

Guayaquil, 26 de mayo del 2022.

Oficio No. PG-DIRDRA-NEAL-0889-2022-OF

**Asunto:** Comunicación PLAMIXA S.A. 26 de mayo de 2022

Ing. Civil Jhonny Amen Carreño  
**Fiscalizador Contrato O-OBR-8-2019-X-0**  
En su Despacho. –

Pongo a su conocimiento la comunicación s/n de fecha 26 de mayo de 2022, del representante de la empresa PLAMIXA S.A contratista de la obra de la referencia, respecto solicitud de pago de planilla No. 3, en la cual comunica que la observación manifiesta en Oficio No. PG-DIRDRA-NEAL-02501-2021-OF, ha sido subsanada entre los días 23 a 25 de mayo de 2022. En dicha comunicación, fue negada la recepción de trabajos conforme informe de la Fiscalización.

Sin perjuicio de manifestarle, que esta Administración no ha sido comunicado previamente de la realización de trabajos respecto este particular ni han sido autorizados, solicito de manera inmediata se realice una verificación en sitio de lo indicado por la Contratista, coordinando la presencia del mismo, así como acorde a la recomendación de la Contraloría General del Estado citada en el Oficio No. PG-DIRDRA-NEAL-02501-2021-OF, se coordine contacto con la comunidad respecto la funcionalidad y operatividad de la misma.

Por parte de la Dirección Provincial de Riego, Drenaje y Dragas, estarán acompañando la visita, los ingenieros civiles Andrés Ponce Anzules y David Vallejo Espinoza.

Atentamente,

Ing. Nicolás Andrade Laborde.  
**Director Provincial de Riego, Drenaje y Dragas**

CC: Coordinación General Infraestructura  
Subdirector Riego, Drenaje y Dragas  
Responsable Proyectos

PLAMIXA S.A. – ING. Roberto Cruzatty

Archivo.